

RESULTADOS PROVISIONALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN INTERNA DE ONCE PUESTOS DE TRABAJO DE OPERARIOS DE DEPURACIÓN JORNADA NORMAL

Reunida la Comisión Evaluadora el 2 de diciembre de 2021, se informa que, una vez finalizado el plazo, han sido presentadas las siguientes solicitudes:

REG	FECHA	APELLIDOS	NOMBRE
E/2021/744	15/11/2021	ORTEGA GÓMEZ	ALEJANDRO
E/2021/748	16/11/2021	MURILLO MOYANO	JOSÉ MANUEL
E/2021/752	17/11/2021	MARTÍNEZ PÉREZ	JOSÉ MANUEL
E/2021/760	18/11/2021	MELLADO GALÁN	FRANCISCO JAVIER

Tras el análisis de las mismas, conjuntamente con la documentación aportada, se acuerda, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la convocatoria, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la misma por los aspirantes presentados, y considerados los méritos aportados y las peticiones formuladas por los aspirantes según orden de preferencia, aprobar la propuesta inicial de formalización de adjudicación de los puestos que se indican a continuación:

APELLIDOS	NOMBRE	Antigüedad Operario Depuración (meses)	Antigüedad puesto solicitado (meses)	PUESTO DE TRABAJO
ORTEGA GÓMEZ	ALEJANDRO	57	0	Castro del Río/Espejo
MURILLO MOYANO	JOSÉ MANUEL	69	0	La Victoria
MARTÍNEZ PÉREZ	JOSÉ MANUEL	69	9	El Carpio-Pedro Abad

Se acuerda por unanimidad la exclusión de D. Francisco Javier Mellado Galán, al no reunir el requisito exigido en las Bases de la convocatoria de ostentar la condición de personal fijo o un contrato de relevo indefinido.

La presente propuesta habrá de ser publicada en el tablón de anuncios y página web de EMPROACSA (www.aguasdecordoba.es), concediéndose un plazo de cinco días naturales para formular reclamaciones, en su caso. De no producirse reclamaciones, se entenderá elevada a definitiva la propuesta. La provisión efectiva de los puestos de trabajo se realizará por la Dirección cuando las necesidades del Servicio lo permitan.

Asimismo, se acuerda declarar desierta la convocatoria para la provisión de los puestos de Villaviciosa/Espejo/El Vacar, Bujalance/Cañete de las Torres, Santaella, Cabra (2), Villanueva del Duque/Alcaracejos, Monturque y Palenciana.